

El consejero Rodrigo ha presentado hoy este balance durante una inspección en Majadahonda, coincidiendo con la entrada en vigor de la nueva regulación

La Comunidad de Madrid recibe cerca de 350 solicitudes para las ayudas al transporte adaptado en taxi y VTC

- La convocatoria está dotada con 600.000 euros y contempla subvenciones de hasta 2.000 euros por vehículo
- El nuevo decreto incorpora distintivos obligatorios y limita el incremento de tarifas en situaciones de alta demanda

10 de julio de 2026.- La Comunidad de Madrid ha recibido cerca de 350 solicitudes para optar a las ayudas dirigidas a sufragar parte de los gastos que supone prestar el servicio de transporte adaptado en taxi y VTC. El Gobierno regional ha dotado esta convocatoria con 600.000 euros, que permitirán conceder subvenciones de hasta 2.000 euros por cada uno de los vehículos que haya realizado al menos 200 servicios entre el 1 de enero y el 31 de octubre de 2026.

El consejero de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, Jorge Rodrigo, ha presentado hoy este balance durante una inspección en Majadahonda, coincidiendo con la entrada en vigor de la nueva regulación autonómica del sector.

Rodrigo ha destacado que "nuestro objetivo es garantizar que todas las personas con movilidad reducida puedan disponer de un vehículo adaptado cuando lo necesiten. Por eso reforzamos las ayudas al sector y adoptamos medidas para ampliar la oferta y garantizar un servicio accesible, seguro y de calidad".

Entre las principales novedades figura la posibilidad de que los taxis y VTC adaptados para el transporte de personas usuarias de silla de ruedas puedan operar con distintivo ambiental C, además de ECO y CERO, lo que amplía las opciones disponibles para las empresas.

Asimismo, la norma establece que las compañías con diez o más autorizaciones deberán contar, como mínimo, con un vehículo accesible por cada diez licencias, una medida que permitirá aumentar progresivamente la oferta de este servicio.

El decreto incorpora también nuevos distintivos obligatorios, con mayores garantías frente a manipulaciones o falsificaciones, que permitirán diferenciar con mayor facilidad los servicios urbanos e interurbanos, reconocer de forma inmediata los VTC adaptados y facilitar las tareas de inspección. Además, fija las situaciones excepcionales de alta demanda en las que el incremento de las tarifas

no podrá superar el 75 % sobre el precio base, con el fin de proteger a los usuarios y aportar mayor seguridad jurídica al sector.

Estas subvenciones se complementan con las medidas recogidas en el nuevo decreto que regula la actividad del taxi y los VTC, en vigor desde hace unas semanas, con el objetivo de mejorar la accesibilidad, aumentar la disponibilidad de vehículos adaptados y ofrecer un mejor servicio a los ciudadanos.

CERCA DE 85.000 INSPECCIONES EN 2025

Durante su visita, el consejero ha asistido a un dispositivo de control organizado en coordinación con la Policía Local de Majadahonda para verificar el cumplimiento de la normativa y el correcto funcionamiento del servicio. Esta iniciativa se enmarca en el Plan de Inspección de la Comunidad de Madrid, orientado a garantizar la calidad y la seguridad del transporte de viajeros. Solo en 2025 se llevaron a cabo cerca de 85.000 controles, de los que 15.000 correspondieron a vehículos VTC.

Con estas actuaciones, el Ejecutivo autonómico refuerza una estrategia que combina apoyo económico, actualización normativa y control para seguir mejorando el transporte adaptado y ofrecer un servicio cada vez más accesible y eficiente para los ciudadanos.